

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 26 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a diversos interesados la interposición de recurso de alzada contra acuerdo de la mesa de valoración por el que se publica la relación de las personas y entidades candidatas a licenciatarias en el concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016.

Intentadas las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados en virtud de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del trámite de audiencia y traslado del recurso de alzada presentado por la entidad El Correo de Andalucía TV, S.L., contra el Acuerdo de la Mesa de Valoración en su sesión de 19 de julio de 2017, por el que se publica la relación de las personas y entidades candidatas a licenciatarias en el concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016, y no habiéndose podido practicar las mismas, por causas ajenas a esta Administración, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la sede de esta Secretaría General Técnica, sita en el Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, de Sevilla.

Acto notificado: Traslado del recurso de alzada presentado por la entidad El Correo de Andalucía TV, S.L., contra el Acuerdo de la Mesa de Valoración en su sesión de 19 de julio de 2017, por el que se publica la relación de las personas y entidades candidatas a licenciatarias en el concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016 (artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Interesados:

- Canal 47, S.L.U. (don Emilio Nieto Ballesteros).
- Precisa Comunicación Huelva, S.L. (don Jesús España Carracedo).

Sevilla, 26 de enero de 2018.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»